



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO MEDIO CON DESTINO EN EL D. ECOSISTEMAS AGROFORESTALES DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C20482.

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, una vez resueltas la mismas por parte de la comisión de selección y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones finales obtenidas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo, que a continuación se detallan:

| Apellidos y nombre | Total méritos |
|-----------------------------|---------------|
| Guixot Garceran, David | 4,21 |
| Alcántara Enguídanos, Óscar | 3,60 |
| Martínez Barrera, Rosalía | 2,44 |
| Carrillo Gómez, María | 1,95 |
| Pérez Rosado, Jaume | 1,80 |

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el apartado anterior, se propone **D/D^a. DAVID GUIXOT GARCERAN** para la formalización de la contratación ofertada, objeto de la convocatoria, conformándose un turno de reserva, de conformidad con lo establecido en la convocatoria, con el resto de aspirantes que han superado el proceso de selección, quedando configurado éste por orden de puntuación.

Tercero. Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

Valencia, 17 de septiembre de 2025.- El/la Presidente/a de la comisión. D/D^a. Rodrigo Santamalia, María Eugenia

El/la Presidente/a